

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución del Juzgado Marítimo Permanente núm. 6 de Ferrol sobre asistencia marítima (buque: Anna Zielonka III).

Don Manuel Leira Alcaraz, Teniente Coronel Auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente núm. 6 de Ferrol, por medio del presente,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el 29 de septiembre de 2004 por la embarcación española de salvamento Salvamar Shaula a una embarcación de recreo de bandera finlandesa denominada Anna Zielonka III, en posición 44° 07'N y 008° 05'W y con puerto de arribada: En un primer momento, Coruña, y en la actualidad, en Sada.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art. 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (B.O.E. núm. 310), reguladora de la materia, a fin que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en Ferrol, calle María, 224, Edificio Servicios Generales, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto.

Dado en Ferrol, a 6 de octubre de 2004.-46.464.

Anuncio de la Jefatura de Administración Económica de la Fuerza de Maniobra del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la Iniciación de Expediente 132-04-T, instruido por la Jefatura de Administración Económica de la Fuerza de maniobra y se da trámite de audiencia al interesado.

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre se notifica a Alfonso Simancas Gómez, con DNI 50.123.998-Y, con último domicilio conocido en calle Paseo de los Jesuitas, número 10, bajo derecha, 28011 Madrid, la iniciación del expediente por reintegro de pagos indebidos en la nómina del Ejército de Tierra relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del Expediente: El interesado causó baja en misión de paz el día 30/09/03, sin embargo le fueron abonadas las nóminas en su totalidad hasta el día 31/10/03.

Fecha de la nómina del pago indebido: 01/10/03-31/10/03.

Importe total a reintegrar por pago indebido: 500 Euros.

El reintegro del pago indebido, que pone fin al expediente, puede hacerse efectivo mediante transferencia en cuenta 0182/4884/13/0200091620.

De acuerdo con los artículos 84.1 y 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dispone de 15 días hábiles, desde la publicación de esta notificación, para presentar alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes ante el instructor de esta Jefatura o bien ante cualquiera de los Registros y Oficinas a los que hace referencia el artículo 38.4 del citado texto legal.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura De Administración Económica de la Fuerza de Maniobra del Cuartel

General de la Fuerza de Maniobra, en calle Del Justicia, 8 (46004 Valencia).

Por Delegación del Ministro de Defensa (Orden 4/1996, de 11 de enero, BOE 16).

Valencia, 28 de septiembre de 2004.-El General-Jefe de la Jefatura de Administración Económica de la Fuerza de Maniobra.-46.447.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Quinta, por el que se hace pública la notificación de la resolución del expediente R.G.-1725-02 y R.S.-253-02.

Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso de alzada interpuesto por Socibus, S.A., contra resolución dictada en única, el día 31 de enero de 2002, por el Tribunal Regional de Madrid, en reclamación n.º 28/11584/98, acuerda: Declararla inadmisilbe.

Lo que notifico reglamentariamente a Vd. advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de este Edicto.

Madrid, 23 de septiembre de 2004.-Antonio Longás Lafuente.-46.333.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Quinta, por el que se hace pública la notificación de la resolución del expediente R. G. 1838-02 y R. S. 155-02.

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en la reclamación económico-administrativa interpuesta por Aroldo, S. L., contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid, n.º 28/15198/97, de 12 de septiembre de 2000, por la que se estimaba la reclamación interpuesta por F. A. Capital Inmobiliaria, S. L., contra la negativa de la mercantil Aroldo, S. L. a soportar la repercusión del Impuesto sobre el Valor Añadido en la factura 1/97, siendo el importe controvertido 49.362.154 pesetas (296.672,52 euros), acuerda: Desestimarla, confirmando el acuerdo impugnado.

Lo que notifico reglamentariamente a Vd. advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de este edicto.

Madrid, 4 de octubre de 2004.-Fdo.: Antonio Longás Lafuente.-46.479.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se hace público acuerdo del Consejo de Administración de otorgamiento de delegación de las competencias del mismo.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en su reunión celebrada el día 29 de Junio de 2004, aprobó el siguiente acuerdo de otorgamiento de delegación de las competencias del mismo: Facultar al Ilmo. Sr. Presidente de la Autoridad Portuaria de Sevilla para que pueda aprobar las Evaluaciones de Protección y los consiguientes Planes de Protección de las instalaciones portuarias del Puerto de Sevilla gestionadas en régimen de concesión administrativa por: Repsol Butano, Sociedad Anónima, Carbón Puerto Operaciones Portuarias, Sociedad Anónima, Aldisen, Sociedad Limitada, G.P. Manufacturas del Acero, Sociedad Anónima, Agencia Marítima Portillo, Sociedad Anónima, Holcim, Sociedad Anónima y Unión Temporal de Empresas Batan, así como aprobar los nombramientos de Oficiales de Protección de Instalación Portuaria para cada una de ellas, dándole cuenta con posterioridad al Consejo de Administración de la decisión/es adoptada/s.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre.

Sevilla, 4 de octubre de 2004.-El Presidente, Manuel A. Fernández González.-46.398.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Vigo por la que se hace público el otorgamiento de concesiones administrativas en la zona de servicio del Puerto de Vigo.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.3 ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, y la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de regímenes económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general), en sesión ordinaria de fecha 24 de septiembre de 2004, ha resuelto:

1. Otorgar a Efectos Navales del Noroeste, S.L., concesión administrativa para ocupar un local de 136 metros cuadrados en la planta baja del departamento número 12 del edificio de la Autoridad Portuaria situado en la zona exterior del puerto pesquero de Vigo con destino a venta de efectos navales y ferretería naval por un plazo de 10 años. Tasas: Ocupación privativa del dominio público, 1,96 euros por metro cuadrado y por un año, en concepto de ocupación de superficie 21,26 euros por metro cuadrado y por año en concepto de obras e instalaciones y depreciación de las mismas.

Aprovechamiento especial del dominio público; el 2 por ciento del volumen facturado por la actividad de la concesión, como actividad mínima se establece una facturación anual de 140.000 euros. Servicios generales, de acuerdo con la legislación vigente.

2. Otorgar a Efectos Navales del Noroeste, S.L., concesión administrativa para ocupar un local de 136 metros cuadrados en la planta baja del departamento número 13 del edificio de la Autoridad Portuaria situado en la zona exterior del puerto pesquero de Vigo, con destino a venta de efectos navales y ferretería naval, por un plazo

de 10 años. Tasas: Ocupación privativa del dominio público, 1,96 euros por metro cuadrado y por año, en concepto de ocupación de superficie, 21,26 euros por metro cuadrado y por año, en concepto de obras e instalaciones y depreciación de las mismas.

Aprovechamiento especial del dominio público, el 2 por ciento del volumen facturado por la actividad de la concesión como actividad mínima se establece una facturación anual de 140.000 euros. Servicios generales de acuerdo con la legislación vigente.

3. Otorgar a Renavi, Sociedad Cooperativa, concesión administrativa para ocupar un local de 136 metros cuadrados en la planta baja del departamento número 14 del edificio de la Autoridad Portuaria situado en la zona exterior del puerto pesquero de Vigo, con destino a taller mecánico naval, por un plazo de 10 años. Tasas: Ocupación privativa del dominio público, 1,96 euros por metro cuadrado y por año, en concepto de ocupación de superficie, 21,26 euros por metro cuadrado y por año, en concepto de obras e instalaciones y depreciación de las mismas. Aprovechamiento especial del dominio público, el 2 por ciento del volumen facturado por la actividad de la concesión como actividad mínima se establece una facturación anual de 140.000 euros. Servicios generales, de acuerdo con la legislación vigente.

4. Otorgar a Renavi, Sociedad Cooperativa concesión administrativa para ocupar un local de 160 metros cuadrados en la primera planta del departamento número 14 del edificio de la Autoridad Portuaria situado en la zona exterior del puerto pesquero de Vigo con destino a taller mecánico naval por un plazo de 10 años. Tasas: Ocupación privativa del dominio público, 0,65 euros por metro cuadrado y por año, en concepto de ocupación de superficie, 21,26 euros por metro cuadrado y por año, en concepto de obras e instalaciones y depreciación de las mismas. Aprovechamiento especial del dominio público, el 2 por ciento del volumen facturado por la actividad de la concesión, como actividad mínima se establece una facturación anual de 50.000 euros. Servicios generales, de acuerdo con la legislación vigente.

5. Otorgar al Centro Tecnológico del Mar-Fundación Cetmar, concesión administrativa para la construcción de una conducción entre sus instalaciones en la explanada de Bouzas, en el puerto de Vigo, y la red de agua salada titularidad del Instituto de Investigaciones Marinas, con destino a la captación de agua salada, por un plazo que finaliza el día 2 de mayo de 2008. Tasas: En aplicación del artículo 17 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, está exento del pago de las tasas de ocupación privativa del dominio público portuario del aprovechamiento del ejercicio de actividades y de servicios generales.

Vigo, 5 de octubre de 2004.—El Presidente, Julio Pedrosa Vicente.—46.405.

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se hace pública la concesión administrativa a Técnicas Aeronáuticas, Defensa y Automoción, Sociedad Anónima, para ocupar una parcela, con destino a la fabricación y almacenamiento de utillaje aeronáutico.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, ha otorgado con fecha 30 de julio de 2004, una concesión administrativa a Técnicas Aeronáuticas, Defensa y Automoción, Sociedad Anónima, para ocupar una parcela de unos 5.850 metros cuadrados, situada en la margen derecha del Canal de Alfonso XIII, en el área AP-12, con destino a la construcción de unas instalaciones para la fabricación, tratamiento electrolítico y montaje de conjuntos de utillaje aeronáutico.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 4 de octubre de 2004.—El Presidente, Manuel A. Fernández González.—46.368.

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se hace pública la concesión administrativa a Acuario Nuevo Mundo, Sociedad Anónima, para ocupar una parcela, con destino a la construcción y explotación de un edificio para albergar un acuario y usos complementarios a éste.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, ha otorgado con fecha 30 de julio de 2004 una concesión administrativa a Acuario Nuevo Mundo, Sociedad Anónima, para ocupar una parcela de unos 5.768 metros cuadrados, situada en el muelle de Las Delicias, con destino a la construcción y explotación de un edificio para albergar un acuario y usos complementarios.

Lo que se hace público para general conocimiento. Sevilla, 4 de octubre de 2004.—El Presidente, Manuel A. Fernández González.—46.373.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

Notificación de la Subdirección General de Inspección y Supervisión a los responsables de los expedientes administrativos sancionadores que se relacionan de las Resoluciones dictadas. Expediente IS/S.02192/03 y otros.

Por el presente anuncio, la Subdirección General de Inspección y Supervisión notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en los domicilios expresados, correspondientes a resoluciones de expedientes administrativos sancionadores, por infracciones tipificadas en la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, y en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Comunicaciones.

Asimismo, se informa que el expediente completo se encuentra a su disposición en la Subdirección General de Inspección y Supervisión, y la Resolución objeto de la presente notificación que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones que en cada caso se señala.

Expediente número IS/S 02192/03. Nombre y apellidos: D. Andrés Arteagabeitia Velasco. Fecha Resolución: 27 de mayo de 2004. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Vizcaya.

Expediente número IS/S 00006/04. Nombre y apellidos: RENFE (U.N. Transporte Combinado). Fecha Resolución: 3 de septiembre de 2004. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Madrid.

Expediente número IS/S 00043/04. Nombre y apellidos: D. José Luis Fernández Alonso. Fecha Resolución: 3 de septiembre de 2004. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Valladolid.

Expediente número IS/S 00073/04. Nombre y apellidos: D. José Óscar Arijia Abad. Fecha Resolución: 8 de septiembre de 2004. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Palencia.

Expediente número IS/S 00168/04. Nombre y apellidos: D. Felipe Ruiz Pérez. Fecha Resolución: 3 de septiembre de 2004. Jefatura Provincia Inspección de Telecomunicaciones de Madrid.

Expediente número IS/S 00186/04. Nombre y apellidos: Transescla, Sociedad Limitada. Fecha Resolución: 3 de septiembre de 2004. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Valencia.

Expediente número IS/S 00241/04. Nombre y apellidos: D. Rubén Montero Chico. Fecha Resolución: 3 de

septiembre de 2004. Jefatura Provincia Inspección de Telecomunicaciones de Toledo.

Expediente número IS/S 00243/04. Nombre y apellidos: Proyectos Logísticos y Contrataciones, Sociedad Limitada. Fecha Resolución: 3 de septiembre de 2004. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Cádiz.

Expediente número IS/S 00266/04. Nombre y apellidos: D. José Sans Urdiales. Fecha Resolución: 3 de septiembre de 2004. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Lérida.

Expediente número IS/S 00295/04. Nombre y apellidos: D. Jesús Carlos Valle Ocón. Fecha Resolución: 3 de septiembre de 2004. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Granada.

Expediente número IS/S 00306/04. Nombre y apellidos: Transmarsant, Sociedad Limitada. Fecha Resolución: 3 de septiembre de 2004. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Madrid.

Expediente número IS/S 00326/04. Nombre y apellidos: D. José Vecino Seoane. Fecha Resolución: 3 de septiembre de 2004. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de A Coruña.

Expediente número IS/S 00339/04. Nombre y apellidos: Trans Jusema, Sociedad Limitada. Fecha Resolución: 15 de septiembre de 2004. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Almería.

Expediente número IS/S 00431/04. Nombre y apellidos: D. Antonio Panzuela Zurita. Fecha Resolución: 2 de agosto de 2004. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Huesca.

Expediente número IS/S 00454/04. Nombre y apellidos: Francisco García Beteta, Sociedad Limitada. Fecha Resolución: 3 de septiembre de 2004. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Albacete.

Expediente número IS/S 00464/04. Nombre y apellidos: D. Óscar Rodríguez Casado. Fecha Resolución: 3 de septiembre de 2004. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Palencia.

Expediente número IS/S 00497/04. Nombre y apellidos: Frutas González Albacete, Sociedad Limitada. Fecha Resolución: 15 de septiembre de 2004. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Albacete.

Expediente número IS/S 00500/04. Nombre y apellidos: D. Sixto Míquel Hervás Hervás. Fecha Resolución: 3 de septiembre de 2004. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Tarragona.

Expediente número IS/S 00553/04. Nombre y apellidos: D. José María Balaña Adcería. Fecha Resolución: 3 de septiembre de 2004. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Tarragona.

Expediente número IS/S 00554/04. Nombre y apellidos: Transportes y Excavaciones Mapesa, Sociedad Anónima. Fecha Resolución: 3 de septiembre de 2004. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Tarragona.

Expediente número IS/S 00582/04. Nombre y apellidos: D. Javier Miragaya Fernández. Fecha Resolución: 15 de septiembre de 2004. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Madrid.

Expediente número IS/S 00750/04. Nombre y apellidos: Copsa Empresa Constructora. Fecha Resolución: 15 de septiembre de 2004. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Burgos.

Expediente número IS/S 00782/04. Nombre y apellidos: C.P. Trucking España, Sociedad Limitada. Fecha Resolución: 15 de septiembre de 2004. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Valencia.

Expediente número IS/S 00822/04. Nombre y apellidos: Transgoroman. Fecha Resolución: 15 de septiembre de 2004. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Burgos.

Durante el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, los interesados podrán comparecer en los expedientes, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentra el expediente.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999.

Madrid, 5 de octubre de 2004.—El Subdirector General de Inspección y Supervisión. Firmado: Antonio Alvarado Delgado.—46.455.